



CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA PRIMER EPOCA

29 DE MARZO DE 2001

No. 37

## I N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISION TAURINA DEL DISTRITO FEDERAL 2

#### ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA EN AZCAPOTZALCO 3

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA EN GUSTAVO A. MADERO 3

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA EN XOCHIMILCO 6

#### PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2001 8

#### CONTRALORÍA GENERAL

CIRCULAR N° CG/200/Q11 9

#### CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 227 Y 238 DEL DISTRITO FEDERAL 10

TITULARES DE LAS NOTARIAS 227 Y 238 DEL DISTRITO FEDERAL 10

#### SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2001 11

FE DE ERRATAS AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DENOMINADAS DIRECCIONES TERRITORIALES, QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 15 DE MARZO DE 2001, EN SU NUMERO 30 13

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 14

Continúa en la pag. 47

## ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACION DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISION TAURINA DEL DISTRITO FEDERAL

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C), Base Segunda, fracción II, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 42, 61, fracción II, 63, 64, párrafo segundo y 68 de la ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y 3°, fracción III y 104, párrafo segundo del Reglamento Taurino para el Distrito Federal, y

#### CONSIENDO

Que mediante oficio de fecha quince de enero de dos mil uno expedido por el suscrito Jefe de Gobierno, fue designado Presidente de la comisión Taurina del Distrito Federal el señor Carlos Mendoza Aupetit.

Que para garantizar el funcionamiento de la Comisión, es necesario nombrar al resto de los integrantes de misma a efecto de que ésta desarrolle sus funciones y cumpla con sus objetivos.

Que después de consultar con especialistas y analizar las distintas opciones y candidatos a integrar la Comisión, se conformó una lista de personas consideradas aptas para desarrollar las funciones de la misma, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### AVISO POR EL QUE SE DÁ A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TAURINA DEL DISTRITO FEDERAL

**PRIMERO.-** Se dá a conocer los nombres de las personas que con esta fecha he tenido a bien designar como miembros de la Comisión Taurina del Distrito Federal.

- |    |                            |     |                             |
|----|----------------------------|-----|-----------------------------|
| 1. | Jorge de Haro González,    | 10. | Jaime Rojas Palacios.       |
| 2. | Eduardo Gallegos Ramírez.  | 11. | Juan Vázquez Nava.          |
| 3. | Cesar Guedimin Victoria.   | 12. | Sergio Pelaez Farell.       |
| 4. | Víctor Juárez González.    | 13. | José Luis Madariaga Burgos. |
| 5. | José Luis López Martínez   | 14. | Gabriel Priede España.      |
| 6. | Bruno Newman Flores.       | 15. | Joaquín Alvarez Vázquez.    |
| 7. | Onel Ortiz Fragoso.        | 16. | Ramiro Ramírez Tiscareño.   |
| 8. | Francisco Ortiz Pinchetti. | 17. | Carlos Mendoza Aupetit.     |
| 9. | Pedro Rivas Monroy.        |     |                             |

**SEGUNDO.-** Preside la Comisión el Señor Carlos Mendoza Aupetit de conformidad con el nombramiento expedido por el suscrito con fecha quince de enero de dos mil uno.

Dado en la Ciudad de México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil uno.

**EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

---

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2001 EN AZCAPOTZALCO**

**DELEGACION AZCAPOTZALCO  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION TECNICA  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA**

**EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA SOBRE LOS PROGRAMAS DE OBRA A EJECUTAR POR CONTRATO**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
25 00 08	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES ESCOLARES A NIVEL PREESCOLAR.	INMUEBLE	30
26 00 08	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES ESCOLARES A NIVEL PRIMARIA	INMUEBLE	50
26 00 09	CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES PRIMARIA	INMUEBLE	2
27 00 08	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES ESCOLARES A NIVEL SECUNDARIA	INMUEBLE	13
27 00 09	CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES SECUNDARIA	INMUEBLE	2
32 00 02	CONSERVACION Y REHABILITAR CENTROS CULTURALES	INMUEBLE	2
32 00 04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO BIBLIOTECAS	INMUEBLE	5
32 00 10	CONSTRUCCION DE CENTROS CULTURALES	INMUEBLE	2
34 00 01	CONSTRUCCION DE CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO	1
34 00 02	CONSTRUCCION DE MODULOS DEPORTIVOS	CENTRO	3
34 00 03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO	5
34 00 04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MODULOS DEPORTIVOS	MODULO	6
46 00 11	CONSTRUCCION DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CENTRO	3
46 00 03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INMUEBLE	1
46 00 06	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	PANTEON	5
51 00 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PUBLICOS	MERCADO	11
58 00 04	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES	PUENTE	5
58 00 11	INFRAESTRUCTURA URBANA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA	M2.	328,000
58 00 22	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PUBLICO.	PIEZA	33,200
62 00 43	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ATARJEAS Y POZOS DE VISITA	POZOS	800
64 00 01	CONSTRUCCION DE INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBLE	2
64 00 02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBLE	2
67 00 01	REALIZAR LA RECOLECCION DE BASURA	TONELADA	287,859
69 00 27	PODA DE ARBOLES	ARBOL	3,000
69 00 32	RETIRO ARBOLES MUERTOS	ARBOL	500
<b>TOTALES</b>			

**A T E N T A M E N T E**  
**JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO**  
(Firma)  
**LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**

## PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2001 EN GUSTAVO A. MADERO

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación en Gustavo A. Madero, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, da a conocer su Programa anual de obra pública por contrato, para el Ejercicio Presupuestal 2001.

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

P	PE	AI	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	AUTORIZADO	
					CANTIDAD	MONTO
25	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	INMUEBLE	163	25,265.0
25	01	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	INMUEBLE	10	1,500.0
26	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	INMUEBLE	196	40,600.0
26	01	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	INMUEBLE	10	2,250.0
27	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBLE	77	26,950.0
27	01	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBLE	10	3,500.0
32	00	01	CONSTRUIR Y AMPLIAR CENTROS CULTURALES	INMUEBLE	9	17,600.0
32	00	03	CONSTRUIR BIBLIOTECAS	INMUEBLE	8	5,000.0
32	00	04	CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS	INMUEBLE	5	600.0
32	00	06	CONSERVAR Y MANTENER SITIOS HISTÓRICOS	INMUEBLE	5	1,200.0
32	00	07	CONSERVAR SITIOS CULTURALES	INMUEBLE	8	2,100.0
34	00	02	CONSTRUIR MÓDULOS DEPORTIVOS	MÓDULO	10	3,000.0
34	00	03	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO	10	11,775.0
34	00	04	CONSERVAR Y MANTENER MÓDULOS DEPORTIVOS	MÓDULO	20	2,000.0
38	00	01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UNIDADES ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE	10	1,500.0
46	00	02	CONSERVAR Y REMODELAR CASAS Y UNIDADES PARA PROTECCIÓN SOCIAL	INMUEBLE	7	1,960.0
46	00	06	CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES	PANTEON	5	1,200.0
51	00	01	CONSERVAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS	INMUEBLE	49	25,450.3
58	00	03	AMPLIAR CARPETA ASFÁLTICA	M2	3,500	16,558.0
58	00	11	CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFÁLTICA	M2	222,000	63,922.4
58	00	15	CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2	7,500	15,352.8
58	00	16	CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	M	9,500	15,869.6
58	00	23	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ÁREAS VERDES URBANAS	M2	400,000	11,522.5
58	00	28	REALIZAR ACCIONES DIVERSAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	ACCION	622	51,840.5
58	00	42	CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN	M3	12,000	25,791.4
59	01	07	CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES HABITACIONALES	UNI. HABI.	20	10,000.0
61	00	32	CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDA RIA DE AGUA POTABLE	KM	2	4,990.6

61	00	34	INSTALAR TOMAS DE AGUA DOMICILIARIAS	TOMA AGUA	600	1,365.1
61	00	36	AMPLIAR RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM	0.7	255.5
62	00	21	AMPLIAR RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	0.3	5,731.7
62	00	39	CONSERVAR Y MANTENER RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	179	35,024.0
62	00	40	DESAZOLVAR RED SECUNDARIA DE DRENAJE	M3	5,000	7,395.0
62	00	41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE DRENAJE	EQUIPO	6	2,500.0
62	00	42	REALIZAR LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE COLECTORES, ATARJEAS Y POZOS DE VISITA	M3	2,700	2,500.0
64	00	01	CONSTRUIR Y AMPLIAR INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE	8	45,000.0
64	00	02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE	12	18,000.0
					<b>TOTAL</b>	<b>507,069.4</b>

P.- Programa, PE.- Programa Especial, AI.- Actividad Institucional.

Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, diferido o cancelado sin responsabilidad alguna para la Delegación Gustavo A. Madero

MÉXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 2001

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO**

(Firma)

**ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS  
RUBRICA**

**DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS**

(Firma)

**ING. ENRIQUE PEREZ JIMENEZ  
RUBRICA**

**DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

(Firma)

**C. ALEJANDRO VILLAGORDOA RESA  
RUBRICA**

**PROGRAMACION ANUAL DE OBRA PUBLICA  
DELEGACION XOCHIMILCO**

**SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

**DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE EL ART. 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO INFORMA LA PROGRAMACION ANUAL DE OBRA PUBLICA A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2001**

O B R A	FECHA DE PROGRAMACION	
	INICIO	TERMINO
MANTENIMIENTO MAYOR A 25 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR	MAYO	OCTUBRE
MANTENIMIENTO MAYOR A 35 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO MAYOR A 15 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIA	MAYO	OCTUBRE
MANTENIMIENTO MAYOR A 14 BIBLIOTECAS	MAYO	SEPTIEMBRE
MANTENIMIENTO MAYOR A 2 MUSEOS	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO MAYOR A 12 CENTROS CULTURALES	MAYO	SEPTIEMBRE
MANTENIMIENTO GENERAL DE 13 CENTROS DEPORTIVOS	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO GENERAL DE 9 MÓDULOS DEPORTIVOS	MAYO	OCTUBRE
MANTENIMIENTO GENERAL A 4 CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO MAYOR A 10 PANTEONES	MAYO	OCTUBRE
CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO (ALBERGUE) PARA NIÑOS DE LA CALLE Y ADULTOS INDIGENTES.	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO MAYOR A 11 MERCADOS PÚBLICOS	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO GENERAL A 10 UNIDADES HABITACIONALES	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUCCIÓN DE PRIVADOS PARA OFICINA EN EL NIVEL DE AZOTEA, ZONAS DE TRABAJOS COMUNES, SANITARIOS, REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ASÍ COMO INSTALACIONES DE UN NUEVO CIRCUITO EN LA AMPLIACIÓN DE OFICINAS DEL EDIFICIO DELEGACIONAL	MAYO	NOVIEMBRE
CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN LA DELEGACION XOCHIMILCO.	MAYO	NOVIEMBRE
CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	MAYO	SEPTIEMBRE
CONCLUSIÓN DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS TALLERES DEL CAMPAMENTO LIC. BENITO JUÁREZ.	MAYO	NOVIEMBRE
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS DEL FORO CULTURAL QUETZALCOATL	JUNIO	NOVIEMBRE
CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO GENERAL DEL ALMACÉN GENERAL CAPULINES	MAYO	SEPTIEMBRE

O B R A	FECHA DE PROGRAMACION	
	INICIO	TERMINO
REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPABA LA BIBLIOTECA "JOSÉ REVUELTAS"	MAYO	OCTUBRE
MANTENIMIENTO GENERAL A 7 COORDINACIONES TERRITORIALES	MAYO	NOVIEMBRE
AMPLIAR 120,000 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA EN 130 CALLES	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR UN PUENTE PEATONAL	MAYO	AGOSTO
EFECTUAR 248,962 M2 DE REPAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 15,757 M2 DE BANQUETA	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 8,000 M. L. DE GUARNICIONES	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 600 M3 DE MUROS DE CONTENCIÓN	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 500 M2 DE ESCALINATAS	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENER Y REHABILITAR 954,880 M2 DE ÁREAS VERDES URBANAS	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 5 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 7.0 KM. DE DRENAJE SANITARIO	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 2.2 K.M. DE DRENAJE PLUVIAL	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUCCIÓN DE 3 ESCLUSAS EN CANALES	MAYO	NOVIEMBRE
CONSTRUIR 40 ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN PLUVIAL	MAYO	NOVIEMBRE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 40 KM. DE RED DE DRENAJE SANITARIO	MAYO	NOVIEMBRE
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE 50 KM. DE RED EQUIVALENTE A 1,300 M3 DE AZOLVE	MAYO	NOVIEMBRE

**A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO.**

(Firma)

**ING. ARQ. MARIA MARTHA ZAVALA GALINA**

---

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2001**

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**)

**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DE OBRA**

**PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2001**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>PROGRAMA A CUBRIR CON RECURSOS DEL "PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"</b>		
ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	OBRA	81
CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y CORRESPONSIVA ESTRUCTURAL DEL ESTACIONAMIENTO PARA EL EDIFICIO SEDE	OBRA	1
ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA FISCALÍA PARA SERVIDORES PÚBLICOS	OBRA	1
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS PARA REVISIÓN DE VEHÍCULOS EN AGENCIAS DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	OBRA	1
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	OBRA	1
ADECUACIONES Y MEJORAS EN EL QUINTO PISO DEL EDIFICIO SEDE	OBRA	1
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CONJUNTO COYOACÁN	OBRA	1
<b>PROGRAMA A CUBRIR CON RECURSOS FISCALES</b>		
ADAPTACIONES Y MEJORAS PARA EL EDIFICIO UBICADO EN DOCTOR VERTIZ No. 71	OBRA	1
ADAPTACIONES Y MEJORAS PARA EL EDIFICIO UBICADO EN JOSÉ E. PEZTALOZZI No. 1115	OBRA	1
ADAPTACIONES Y MEJORAS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN POLICIAL EN CABEZA DE JUÁREZ	OBRA	1
ADAPTACIONES Y MEJORAS PARA EL EDIFICIO UBICADO EN DOCTOR ANDRADE No. 113	OBRA	1
ADAPTACIONES Y MEJORAS PARA EL EDIFICIO UBICADO EN DOCTOR LAVISTA No. 139	OBRA	1
ADAPTACIONES Y MEJORAS DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO SEDE	OBRA	1
ADAPTACIONES Y MEJORAS EN EL EDIFICIO UBICADO EN NIÑOS HEROES No. 61	OBRA	1

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**FCO. JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO**

**EL DIRECTOR DE OBRA**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**ARQ. CESAR ELÍAS SOSA ORDOÑO**

**México, D.F. a 29 de marzo del 2001**



**CONTALORIA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2001/011**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**CONTALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL****DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS  
DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2001/011****A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,  
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

Con fecha 19 de marzo del 2001, esta Contraloría General emitió la Resolución en la que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-01/2001, a la sociedad mercantil denominada "Advantedge Products and Solutions México", S.A. de C.V., con R.F.C. APS-990304-5R6.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º, fracción III, 39, fracción V, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 24 de febrero del 2000, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**LA CONTRALORA GENERAL**  
(Firma)  
**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

---

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 227 Y 238 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**)

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 227 Y 238 DEL DISTRITO FEDERAL.**

Por este conducto se comunica que los Licenciados **Carlos Antonio Morales Montes de Oca y Alfonso Martín León Orantes**, titulares de las Notarías 227 y 238 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Asociación, el 24 de enero del año 2001, mismo que surtió sus efectos a partir del primero de febrero del año dos mil uno.

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2001.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**ERNESTINA GODOY RAMOS.**

---

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
PROGRAMA DE TRABAJO 2001**

**A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA QUE DESARROLLARÁ LA ENTIDAD.**

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA O INVITACIÓN</b>
<b>GERENCIA DE LÍNEAS 1, 3 Y 4</b>	
?? TRATADO, SELLADO E INYECCIÓN DE FILTRACIONES EN ESTACIONES E INTERESTACIONES DE LÍNEAS 3 Y 4.	MAYO/2001
?? TRATADO, SELLADO E INYECCIÓN DE FILTRACIONES EN ESTACIONES E INTERESTACIONES DE LÍNEA 1.	MAYO/2001
?? PROYECTO DE TECHADO DE LA ZONA DE MANIOBRAS DE LA ESTACIÓN PANTITLÁN DE LÍNEA 1.	MAYO/2001
?? REMOZAMIENTO DE LA ESTACIÓN MERCED DE LÍNEA 1.	MAYO/2001
?? NUEVA IMAGEN EN ESTACIONES DE LÍNEA 1 (ETAPA II).	MAYO/2001
?? SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL DE SEÑALAMIENTO Y SEÑALAMIENTOS INTERIORES DE ESTACIONES DE LÍNEA 1.	MAYO/2001
?? SUSTITUCIÓN DE TECHUMBRE EN NAVE DE DEPÓSITO DE TRENES EN LA TERMINAL UNIVERSIDAD DE LÍNEA 3. (OBRA BIANUAL 2001-2002)	MAYO/2001
?? NUEVA IMAGEN EN LAS ESTACIONES UNIVERSIDAD, COPILCO Y VIVEROS DE LÍNEA 3.	MAYO/2001
?? CORRECCIÓN DE CONTRAPENDIENTE Y TENDIDO DE TUBERÍAS EN LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1.	MAYO/2001
?? OBRA CIVIL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PASARELA DEL ACCESO "J" ESTACIÓN INDIOS VERDES DE LÍNEA 3. (OBRA BIANUAL 2001-2002)	MAYO/2001
<b>GERENCIA DE LÍNEAS 2, 5, 6 Y "B"</b>	
?? TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LA LÍNEA 2.	ABRIL/2001
?? TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN ESTACIONES E INTERESTACIONES DE LÍNEAS 5 Y 6.	ABRIL/2001
?? TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN ESTACIONES E INTERESTACIONES DE LÍNEA "B".	ABRIL/2001
?? ADECUACIÓN DEL PUESTO DE RECTIFICACIÓN PANTEONES Y ACCESOS DE LA ESTACIÓN ALLENDE DE LÍNEA 2.	MAYO/2001
?? REMOZAMIENTO DE ESTACIONES DE LA LÍNEA 2.	MAYO/2001
?? REMOZAMIENTO DE ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 5 Y 6.	MAYO/2001
?? CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN GARAJE POLITÉCNICO DE LÍNEA 5.	MAYO/2001
?? SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE DESCARGA Y ARREGLO HIDRAÚLICO E INSTALACIÓN DE DOS MOTOBOMBAS EN INTERESTACIÓN INSTITUTO DEL PETRÓLEO-LINDAVISTA DE LÍNEA 6 Y MISTERIOS-VALLE GÓMEZ DE LÍNEA 5.	MAYO/2001
?? PROYECTO DE LA OBRA INSTALACIÓN DE LA RED HÚMEDA EN LA LÍNEA 6.	MAYO/2001
?? INSTALACIÓN DE LA RED HÚMEDA EN LA LÍNEA 6. (OBRA BIANUAL 2001-2002)	SEPT./2001

<b>GERENCIA DE LÍNEAS 7, 8, 9 Y "A"</b>	
?? TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES DE LÍNEA 7.	MAYO/2001
?? TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES DE LÍNEA 8.	MAYO/2001
?? TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES DE LÍNEA 9 Y "A".	MAYO/2001
?? REHABILITACIÓN DE PASARELAS ELEVADAS Y ZONAS DE ACCESO A ESTACIÓN PANTITLÁN LÍNEA 9.	JULIO/2001
?? MANTENIMIENTO MAYOR A 4 ESTACIONES DE LÍNEA "A" (AGRÍCOLA ORIENTAL, CANAL DE SAN JUAN, TEPALCATES Y PEÑÓN VIEJO).	JULIO/2001
?? MANTENIMIENTO MAYOR A 5 ESTACIONES SUPERFICIALES DE LÍNEA 8 (CONSTITUCIÓN DE 1917, ACULCO, APATLACO, IZTACALCO Y COYUYA).	JULIO/2001
?? MANTENIMIENTO MAYOR A TALLERES LA PAZ DE LÍNEA "A" Y EDIFICIO PCL.	JUNIO/2001
?? SUSTITUCIÓN DE CUPÓN DE PROTECCIÓN CS PUEBLA EN LA LÍNEA 9.	JUNIO/2001
?? ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ACTUAL NAVE DE MANTENIMIENTO MENOR DE TALLERES LA PAZ DE LA LÍNEA "A".	JUNIO/2001
?? TECHADO Y CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE CONTROL DE USUARIOS EN LA PLAZOLETA LÍNEA "A"/LÍNEA 9 DE LA TERMINAL PANTITLÁN.	MAYO/2001
?? MANTENIMIENTO MAYOR A 7 ESTACIONES DE LÍNEA 9 (PUEBLA, CIUDAD DEPORTIVA, VELÓDROMO, MIXHUCA, JAMAICA, CHABACANO Y LÁZARO CÁRDENAS).	JULIO/2001
?? ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA DETERMINAR CAUSAS Y SOLUCIÓN DE GRIETAS DE LOSA DE SUJECCIÓN DE LA VÍA EN LÍNEA 7.	MAYO/2001
?? ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO TIPO HÚMEDA EN LA LÍNEA 7.	ABRIL/2001
?? INSTALACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO EN LA LÍNEA 7. (OBRA BIANUAL 2001-2002)	JUNIO/2001
<b>DEPTO. DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y MANTTO. DE ÁREAS GENERALES.</b>	
?? LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS Y TINACOS, DESAZOLVE DE CÁRCAMOS Y DRENAJES DE LA RED.	ABRIL/2001
?? TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EDIFICIO REVOLUCIÓN.	ABRIL/2001
?? ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN EL EDIFICIO PCC I.	MAYO/2001
?? ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO A SUBESTACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LABORATORIOS ZARAGOZA.	MAYO/2001
?? REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN SALTO DEL AGUA (ETAPA II).	MAYO/2001
?? SUSTITUCIÓN A TECHUMBRES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL A TALLERES TICOMÁN.	ABRIL/2001
?? SUSTITUCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO POR METÁLICAS EN LAS VÍAS DE ACCESO A LAS FOSAS DE REVISIÓN DEL TALLER EL ROSARIO.	ABRIL/2001

México, D. F., a 29 de marzo de 2001

**ING. LUIS CANUT ABARCA**

Presidente del Comité de Obras

Rúbrica

(Firma)

**FE DE ERRATAS AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DENOMINADAS DIRECCIONES TERRITOTIALES, QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 15 DE MARZO DE 2001, EN SU NÚMERO 30.**

En el último párrafo, tercer renglón del Considerando de la página 2, **Dice:**  
“Que siendo ... del artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública Federal, publicado el 28 de diciembre de 2000 .....”.

En el último párrafo, tercer renglón del Considerando de la página 2, **Debe decir:**  
“Que siendo ... del artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración **Pública del Distrito Federal**, publicado el 28 de diciembre de 2000 ...”.

En el último párrafo, de la página 3, **Dice:**  
“Fracciones XVII y XXII:  
Las Direcciones Territoriales tendrán la responsabilidad de ejecutar su propio Programa de Protección Civil Territorial,...”.

En el último párrafo, de la página 3, **Debe decir:**  
“**Fracción XV:**  
Las Direcciones Territoriales tendrán la responsabilidad de ejecutar su propio Programa de Protección Civil Territorial,...”.

En el cuarto párrafo, noveno renglón, de la página 5, **Dice:**  
“...por la Ley y la Ley del Procedimiento Administrativo, además de los lineamientos generales que para el efecto determine la Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Coordinación de Regularización Territorial.”

En el cuarto párrafo, noveno renglón, de la página 5, **Debe decir:**  
“...por la Ley **del Régimen Patrimonial y del Servicio Público** y Ley del Procedimiento Administrativo, además de los lineamientos generales que para el efecto determine la Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Coordinación de Regularización Territorial.”

En el quinto párrafo, segundo renglón, de la página 5, **Dice:**  
A) “... en términos de lo dispuesto en el inciso 3) “

En el quinto párrafo, segundo renglón, de la página 5, **Debe decir:**  
A) “... en términos de lo dispuesto en el inciso **C**”

# CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN TLÁHUAC

**Convocatoria: 001**

En cumplimiento con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, los artículos 26, 27 Inciso A, 28 y 30 Fracción 1 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Delegación Tláhuac convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para adquirir ACEITES, ACUMULADORES, AMORTIGUADORES Y LLANTAS de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001028-001-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	04/04/2001	05/04/2001 11:00 horas	16/04/2001 11:00 horas	23/04/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	C510200004	Aceite lubricante		17,429	Litro
2	C510200000	Anticongelante		1,500	Litro
3	C030000002	Acumuladores para automóvil, camioneta, camión		272	Pieza
4	C090000002	Amortiguador para automóvil, camioneta, camión		152	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil, camioneta, camión y maquinaria		929	Pieza

- ?? **Las bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para el pago en convocante en la caja de la Dirección de Recursos Financieros sito en Nicolás Bravo Número s/n, Col. Barrio La Asunción, C.P. 13000, Tláhuac, D.F, consulta y entrega de bases previo pago en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones en Ernestina Hevia del Pto. s/n, esq. Av. Sonido Trece, Col. Sta. Cecilia, Tláhuac, tels. 58.42.16.16 58.42.22.04, los días Lunes a Viernes; de 09:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 5 de Abril del 2001 a las 11:00 horas en la Subdirección de Adquisiciones, ubicado en: Ernestina Hevia del Puerto Número s/n, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? **El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas** se efectuará el día 16 de Abril del 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, Ernestina Hevia del Puerto, Número s/n, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? **La apertura de la propuesta económica** se efectuará el día 23 de Abril del 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, Ernestina Hevia del Puerto, Número s/n, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.
- ?? **No se otorgará anticipo.**
- ?? **Lugar de entrega:** Almacén Selene, Mar de las Lluvias esq. Eje 10 Sur, Col. Selene, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 hrs.
- ?? **Plazo de entrega:** 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido.
- ?? **El pago se realizará:** 20 días hábiles.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DEL 2001.

**C. FRANCISCO MARTINEZ ROJO**  
JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC  
RUBRICA.  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 008**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales** que abajo se indica:

**30001047-012-01**, para la adquisición de **“Suministro e instalación de extractor de gas de vapores de cloro”**.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 29 de marzo al 11 de abril del 2001	16/04/01 09:00 horas	23/04/01 09:00 horas	30/04/01 10:00 horas	07/05/01 18:00 horas	75 días naturales
Lugar de entrega e instalación:		Los bienes se deberán suministrarse (LAB destino e instalarse , en los sitios que a continuación se detalla: ?? La “Caldera” sita en Av. Presidentes s/n esq. Azafrán lateral km. 20 autopista México-Puebla, Col. Prolongación Emiliano zapata, C.P. 056490. ?? El “Cartero” sita en carretera México Toluca, Av. Vista Hermosa, Tlapexco s/n. ?? La “Estrella” sita en Av. 5 de mayo s/n, Col. Ampliación los Reyes, Delg. Iztapalapa, C.P. 09849. ?? “Canal Nacional” sita en Calz. Canal Nacional casi esq. Periférico Sur, Col. Granjas Coapa, Delg. Tlalpan. ?? “Chalmita” sita en Interior del Deportivo Carmen Serdán, Col. Guadalupe Chalma, Delg. Gustavo A. Madero, C.P. 07210. ?? “T de Santa María del Olivar” sita en Av. División del Norte y esq. Calz. de Munero, s/n, Delg. Tláhuac. ?? “Alzate” sita en camino a San José de las Lomas, Ejido de Allende Municipio Santiago Temoaya, Edo. de México (Presa Jose Antonio Alzate). ?? “Almoloya del Río” sita en camino de servicio acueducto a un costado campamento de Almoloya Pueblo Almoloya del Río, Edo. de México, C.P. 052540. ?? “Atarasquillo” sita en km. 20 carretera a Ixtlahuaca, Santa María Atarasquillo, Edo. de México, C.P. 052050. ?? “Peña de Venados” sita en camino de servicio acueducto-Lerma paraje 2 Ríos Huixquilucan, Edo. de México, C.P. 01549. ?? “San José” sita en camino Huixquilucan-Santiago Yauncuhitlalpan s/n domicilio conocido, Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, C.P. 01549. ?? ”Chiconautla” sita en Av. Morelos no. 33, Edo. de México.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b> La licitación cuenta con 30% de anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Suministro e instalación de extractor de gas de vapores de cloro	12	Equipo

30001047-013-01, para la adquisición de “Sustancias químicas y cartucho para equipo de microfiltración”.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 29 de marzo al 11 de abril del 2001	16/04/01 13:00 horas	23/04/01 12:00 horas	30/04/01 13:00 horas	07/05/01 19:00 horas	Sustancias químicas: del 18 de mayo al 1° de agosto Cartuchos: 20 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Antiincrustante para membranas de equipo de nanofiltración	650	Litro
02	Cartucho para equipo de microfiltración	1,800	Pieza
03	Limpiador detergente de membranas	595	kilogramo
04	Limpiador de membranas	595	kilogramo

\* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

\* El anticipo correspondiente a la licitación 30001047-012-01, fue autorizado en la quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebrada el día 08 de marzo del 2001.

\* Los actos de las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 29 de marzo del 2001  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 009**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 41 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que abajo se indican:

**30001047-014-01**, para la adquisición de **“Equipo eléctrico: arrancadores y motores”**.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 29 de Marzo al 04 de Abril del 2001	05/04/01 11:00 horas	16/04/01 18:00 horas	23/04/01 18:00 horas	30/04/01 18:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b> La licitación cuenta con 30% de anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Arrancador de corriente alterna a voltaje reducido, de estado sólido, diversas características	64	Equipo
02	Motor eléctrico vertical de inducción, tipo jaula de ardilla, diversas características	30	Equipo

**30001047-015-01**, para la contratación de **“Servicio de mantenimiento correctivo a cabezales”**.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1a	2a				
Del 29 de Marzo al 04 de Abril del 2001	05/04/01 14:30 horas	06/04/01 09:00 horas	17/04/01 09:00 horas	24/04/01 12:00 horas	02/05/01 18:00 horas	De acuerdo a los plazos máximos que para cada capacidad se establece en bases
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		<b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicio de mantenimiento correctivo a cabezales de 555 H.P.	1	Contrato
02	Servicio de mantenimiento correctivo a cabezales de 720 H.P.	1	Contrato
03	Servicio de mantenimiento correctivo a cabezales de 345 H.P.	1	Contrato
04	Servicio de mantenimiento correctivo a cabezales de 829 H.P.	1	Contrato
05	Servicio de mantenimiento correctivo a cabezales de 250 H.P.	1	Contrato

\* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".

\* Los actos de juntas de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; de apertura de propuestas económicas y de fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El anticipo correspondiente a la licitación 30001047-014-01, fue autorizado en las sesiones tercera y cuarta ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebradas los días 08 y 22 de febrero del 2001.

\* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* El pago de los servicios, se hará en moneda nacional a los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 29 de marzo del 2001

**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CIUDAD DE MEXICO  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
COMISION DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL**

En cumplimiento a lo que señala el Artículo 192 del Código Financiero del Distrito Federal, y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. La Comisión de Aguas del Distrito Federal, hace del conocimiento de la ciudadanía, las características fundamentales del Proyecto de Obra a realizarse.

<b>TIPO DE OBRA</b>	<b>COSTO ESTIMADO M.P.</b>	<b>LUGAR A REALIZARSE</b>	<b>ZONA (S) A BENEFICIARSE</b>
REPARAR FUGAS DE AGUA EN LA RED SECUNDARIA	5,704	EN LAS 16 DELEGACIONES DEL D.F.	LAS 16 ZONAS DELEGACIONALES
INSTALACIÓN DE MEDIDORES NUEVOS PARA CONSUMO DOMICILIARIO	20,307	EN LAS 16 DELEGACIONES DEL D.F.	LAS 16 ZONAS DELEGACIONALES
CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE A NUEVOS USUARIOS	7,842	EN 5 DELEGACIONES DEL D.F.	LOS HABITANTES DE LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGÓN, CONTRERAS, CUAJIMALPA, MIGUEL HIDALGO Y TLALPAN
MANTENIMIENTO AL PARQUE DE MEDICIÓN	43,811	EN LAS 16 DELEGACIONES DEL D.F.	LOS HABITANTES DE LAS 16 DELEGACIONES
DETECCIÓN DE FUGAS NO VISIBLES	23,189	EN LAS 16 DELEGACIONES DEL D.F.	LOS HABITANTES DE LAS 16 DELEGACIONES
SUSTITUCIÓN DE RAMALES DE TOMAS DOMICILIARIAS	29,995	DELEGACION IZTAPALAPA	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA
REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	53,844	DELEGACION IZTAPALAPA	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA
SUSTITUCION DE VALVULAS	5,375	DELEGACION IZTAPALAPA	LOS HABITANTES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA
REPARACION DE FUGAS DE AGUA EN TOMAS DOMICILIARIAS	30,423	EN LAS 16 DELEGACIONES DEL D.F.	LAS 16 DELEGACIONES

29 de MARZO de 2001

**DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONTROL DE CONTRATISTAS**

(Firma)  
**LIC. GERARDO B. CUBRIA BERNARDI**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**Convocatoria: 006**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-007-01	\$ 3,950.00 Costo en compranet: \$ 3,750.00	02/04/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	05/04/2001 10:00 horas	10/04/2001 13:00horas	19/04/2001 10:00 horas	26/04/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR "IZTAPALAPA II", UBICADA EN CALLE ZACATLAN ESQUINA CON CEMPASUCHIL, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACION IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN ALBAÑILERIA, ACABADOS Y OBRA EXTERIOR.	25/05/2001	20/12/2001	\$ 6,500,000.00

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NÚMERO SF-092-01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITÉ ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 1999, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES DENTRO DEL PERIODO DE SEIS MESES DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

NOTA: DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NÚMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRÁ DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTÁ EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.

2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET:

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, SEGÚN EL CASO, SE ANEXARÁN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTO NÚMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA COMPRANET: A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A, CON NO. DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA)

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARÁN ANTICIPOS DEL 10.0 % PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 6% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARÁ SUBCONTRATACION EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

12. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 27 DE MARZO DE 2001.

(Firma)

**ING. RAMON SANTOYO LUGO**  
DIRECTOR GENERAL

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27-A y 43 párrafo 5° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, la cual fue autorizada con acortamiento de plazos por el Subcomité de Adquisiciones en la 5ª sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2001, para la adquisición de lo siguiente:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-059-01	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	02- Abril 2001	03-Abril-2001 11:00 hrs.	06-Abril-2001 11:00 hrs.	17-Abril-2001 11:00 hrs.	24-Abril-2001 11:00 hrs.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C030000184	BALASTRO AUTORREGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR, DESNUDO. PARA OPERAR UNA LÁMPARA DE 250 W DE V.S.A.P.	12,500	PZA.
02	C030000108	LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE V.S.A.P. DE 250 W, 100 V, TIPO S50.	12,000	PZA.
03	C030000110	LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO URBANO TIPO OV PARA ALOJAR UNA LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE 250 W.V.S.A.P.	1,209	PZA.
04	C030000010	CABLE DE BAJA TENSIÓN COBRE ELÉCTROLITICO CONCÉNTRICO, 7 HILOS, CALIBRE 6 A.W.G.	110,000	MTS.
05	C030000110	LUMINARIO PARA USO BAJO PUENTES, PARA ALOJAR UNA LÁMPARA DE V.S.A.P. DE 150W	380	PZA.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, teléfonos 5650-7905 y 5650-0390

- ?? La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- ?? En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- ?? La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela. C.P. 08040, Delegación Iztacalco.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- ?? No se considerarán pagos anticipados.
- ?? Lugar de entrega, deberá ser en LAB Almacén General, Retorno No. 13, Av. Del Taller, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza y las partidas 01y 02 deberán ser entregadas en LAB Laboratorio de Alumbrado Público, Lebrija No. 196, Col. Cerro de la Estrella, Del. Iztapalapa, C.P. 09860.
- ?? Plazo de entrega: Para las partidas 1 y 2 se deberá entregar el material en lotes de 2,000 piezas cada uno y con un intervalo de dos semanas, a partir de la formalización del contrato. Para el resto de las partidas los bienes deberán ser entregados en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.
- ?? Las condiciones de pago serán: a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- ?? Esta licitación no se llevará a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- ?? No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 27 de Marzo del 2001

**Lic. Francisco J. Valdez Bustamante**  
 Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal  
 Rúbrica  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios, da a conocer su programa anual de Obra Pública para el ejercicio del 2001.

IDENTIFICACION			DENOMINACION				
SECTOR			SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS				
SUBSECTOR			DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO				
DEPENDENCIA			DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO				
CLAVE			DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GASTO DE CAPITAL	
PG	AI	TAI				OBRA PÚBLICA	SUMA
73			INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE URBANO			393,194,900.00	393,194,900.00
	01	AIN	CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA B METROPOLITANA DEL METRO (BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA)	OBRA	1	296,872,100.00	296,872,100.00
	02	AIN	REALIZAR EL PROYECTO DE NUEVAS LÍNEAS	ESTUDIO	1	13,000,000.00	13,000,000.00
	03	OM	TERMINAR LA CORRECCIÓN DE LA CURVA PUERTO RICO DEL TREN LIGERO TASQUEÑA-XOCHIMILCO	OBRA	1	402,500.00	402,500.00
	04	OM	REESTRUCTURAR LA ESTACIÓN PANTITLÁN DE LA LÍNEA 9 DEL METRO	OBRA	1	79,385,000.00	79,385,000.00
	34	OM	REALIZAR ESTUDIOS PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE DIVERSAS LÍNEAS	ESTUDIO	1	2,000,000.00	2,000,000.00
	35	OM	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DERIVADOS DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PAGO	1	700,000.00	700,000.00
	48	OM	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EL TRAMO TERMINAL AÉREA-OCEANÍA DE LA LÍNEA 5 DEL METRO	OBRA	0.7	835,300.00	835,300.00

México, Distrito Federal a 29 de marzo del 2001.

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

(Firma)

Rúbrica

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Equidad y Desarrollo Social

Licitación Pública Nacional

### Convocatoria : 001

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 29 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, que para adquirir **Materiales y útiles de oficina** llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Acto de fallo
30001110-001-2001	\$ 800.00 En compraNET \$750.00	04/04/2001	05/04/2001 11:30 horas	11/04/2001 11:00 horas	19/04/2001 12:00 horas	25/04/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
		<b>Materiales y útiles de oficina</b>		<b>284</b>	<b>Partidas</b>	
01	C660200028	Sobre bolsa tamaño carta manila		23733	Pieza	
02	C660200004	Registrador tamaño oficio		2253	Pieza	
03	C660200010	Folder de Cartulina tamaño Oficio c/100 pzas		1253	Paquete	
04	C660400026	Papel Bond Blanco Original T/Carta 500 hojas		2990	Millar	
05	C660400026	Papel Bond Blanco Original T/Oficio 500 hojas		1915	Millar	

- ?? **Procedimiento:** Dictaminado en forma consolidada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 14,19,23, 29,33-IV y V-O-2001
- ?? **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Calzada México-Tacuba No. 235, Col. Un Hogar Para Nosotros, C.P. 11330, Delegación Miguel Hidalgo, D. F. Tel. 53- 41-33-63.
- ?? **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx> Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, preferentemente en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- ?? **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- ?? **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- ?? **Entrega de los bienes:** Parciales, conforme al programa de entregas de las contratantes. LAB destino en el D.F.
- ?? **Pago de los bienes:** Parciales, conforme a las entregas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la factura, completa y debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por las contratantes.
- ?? **Anticipos:** no se otorgarán anticipos.
- ?? **Tratados:** no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- ?? **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 29 de marzo de 2001

**C.P. Luis E. Miramontes Higuera**

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

(Firma)

---



**AVISO DE FALLO DE LICITACION**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Secretaría de Salud

<b>No. de licitación</b>
30001122-003-01

N° partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	9	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Sistemas	446,421.434	4'017,792.91	Conservación de Inmuebles y Equipos, SA de CV
2	8	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Sistemas	442,698.988	3'541,591.91	Automatizaciones en Procesos Industriales, SA de CV
3	8	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Sistemas	479,179.276	3'833,434.21	Automatizaciones en Procesos Industriales, SA de CV

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DEL 2001.  
**LIC. EDMER SANTIN PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CONVOCATORIA MULTIPLE

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso "A", 28, 30 fracción I 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio Especializado de Limpieza Profesional en Unidades Hospitalarias y Oficinas Administrativas; Servicio de Lavado y Planchado de Ropa Hospitalaria. de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomite de Adquisiciones Arrendamientos y Prestacion de Servicios el día 20 de Febrero del 2001

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesion de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo Economico
30001122-008-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,750.00	04/04/2001	05/04/2001 10:30 horas	06/04/2001 09:30 horas	11/04/2001 10:00 horas	18/04/2001 10:00 horas	23/04/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	135	Elementos
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	142	Elementos
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	134	Elementos

**. Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesion de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo Economico
30001122-009-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,750.00	04/04/2001	05/04/2001 13:00 horas	06/04/2001 09:30 horas	11/04/2001 13:00 horas	18/04/2001 13:00 horas	23/04/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800014	Lavado y planchado	8	Unidades Hospitalarias

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La Sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de Abril del 2001 a las 10:30 horas para Servicio Especializado de Limpieza; a las 13:00 horas para el Servicio de Lavado y Planchado en: Auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicado en: avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de Abril del 2001 a las 09:30 horas para Servicio especializado de Limpieza y Servicio de Lavado y Planchado en: La Unidad Departamental de Recursos Materiales, en avenida jardín No. 356 Col. del Gas Planta Baja, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Abril del 2001 a las 10:00 horas, para Servicio Especializado de Limpieza; a las 13:00 horas para el Servicio de Lavado y Planchado en: Auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Abril del 2001 a las 10:00 horas para Servicio Especializado de Limpieza; a las 13:00 horas para el Servicio de Lavado y Planchado, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: Unidades Hospitalarias y Oficinas Administrativas de la Secretaría de Salud del Gobierno del D.F., los días Lunes a Domingo en Hospitales y de Lunes a Sábado en Oficinas Administrativas en el horario de entrega: 7:00 a 15:00 horas, 15:00 a 21:00 horas, para Servicio Especializado de Limpieza; en las 8 Unidades Hospitalarias, los días Lunes a Domingo en el horario de entrega: 7:00 a 15:00 y 15:00 a 21:00 horas, para el Servicio de Lavado y Planchado
- ?? Plazo de entrega: a partir del 1 de Mayo al 31 de Diciembre del 2001 para los dos Servicios
- ?? El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal.
- ?? Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.

(Firma)  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DEL 2001.  
**LIC. EDMER SANTIN PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas con carácter Nacional de la 30001105-007-01 a la 30001105-010-01 con tiempos normales, y la licitación 30001105-002-01 con acortamiento de plazos en Segunda Convocatoria, acordadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria, respectivamente, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-007-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet 1,250.00	<b>02 / Abril / 01</b>	<b>03 / Abril / 01</b> 9:00 Hrs.	<b>10 / Abril / 01</b> 9:00 Hrs.	<b>18 / Abril / 01</b> 9:00 Hrs.	<b>24 / Abril / 01</b> 9:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C6000000252201	Vales de despensa con valor denominativo de \$ 50.00			9504	Vales
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-008-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet 1,250.00	<b>02 / Abril / 01</b>	<b>03 / Abril / 01</b> 14:00 Hrs.	<b>10 / Abril / 01</b> 12:00 Hrs.	<b>18 / Abril / 01</b> 12:00 Hrs.	<b>24 / Abril / 01</b> 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C66020003652101	Tarjeta Bristol Blanca de 3x5", de 58 kg. Paq. Con 500 piezas			200,000	Paquete
02	C66020003652101	Tarjeta Bristol Blanca de 5x8", de 58 kg. Paq. Con 500 piezas			150,000	Paquete
03	C66020002452101	Bolígrafo punto mediano, varios colores			70,000	Pieza
04	C66020008252101	Lápiz plomo con goma del No. 2 ½			65,000	Pieza
05	C66020008252101	Lápiz bicolor rojo/azul			30,000	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-009-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet 1,250.00	<b>02 / Abril / 01</b>	<b>03 / Abril / 01</b> 19:00 Hrs.	<b>10 / Abril / 01</b> 18:00 Hrs.	<b>18 / Abril / 01</b> 18:00 Hrs.	<b>24 / Abril / 01</b> 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C66020001852101	Papel higienico rollo de 250 hojas dobles, blanco			80,000	Pieza
02	C42000008452102	Jabón de tocador de 50 grs.			45,000	Pieza
03	C66020004052101	Toalla higiénica interdoblada, paquete de 250 piezas			30,000	Paquete
04	C84120000252301	Bolsa de polietileno o plástico, 30x50 cms. Transparente, cal. 400, paq. con 25 kg.			5,000	Kilogramo
05	C42000004252102	Desodorante en pastilla de media luna, de 100 grs. Para W.C.			2,500	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-010-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet 1,250.00	02 / Abril / 01	04 / Abril / 01 9:00 Hrs.	11 / Abril / 01 9:00 Hrs.	19 / Abril / 01 9:00 Hrs.	24 / Abril / 01 15:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C87000001452106	Papel de forma continua blanco bond, de 9 ½ x 11", de 75 grs. Con carretes margenes, de UN TANTO			4,800	MILLAR
02	C87000001452106	Papel de forma continua blanco bond, de 9 ½ x 11", de 75 grs. Cal. Lasser Con carretes margenes, de UN TANTO			4,000	MILLAR
03	C87000001652106	Disco flexible de 3 ½" formateado, caja con 10 piezas			3,500	CAJA
04	C87000001452106	Papel forma continua blanco bond, de 14 7/8 x 11" de 75 grs. Cal. Lasser con carretes margenes			2,950	MILLAR
05	C87000000652106	Cinta DP-024 para impresora IBM 3268-2			80	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-002-01 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$ 1,500.00 Costo en Compranet 1,250.00	02 / Abril / 01	04 / Abril / 01 10:00 Hrs.	9 / Abril / 01 10:00 Hrs.	11 / Abril / 01 12:00 Hrs.	11 / Abril / 01 18:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C51020002452601	Suministro de combustible			1	Contrato Abierto

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 2 sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los días del 27 de marzo al 2 de abril del año en curso, con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La Junta de Aclaraciones; Recepción de Documentación Legal y Administrativa; Recepción y Apertura de Propuestas Técnica, Económica y Fallo se llevarán a cabo, invariablemente en la Sala de Remates de la Convocante, ubicado en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega de bienes de consumo se efectuará: en el Almacén General de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Sur 65-A N°3246, Col. Viaducto Piedad y para la Prestación de Servicios en los diversos Inmuebles especificados en las bases a partir del 16 de abril del 2001.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- NO HABRA ANTICIPOS.**

México, Distrito Federal a 27 de marzo del 2001.

**LIC. RAUL SOLANO PINEDA.**

Director de Recursos Materiales.

Rúbrica.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR**

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, DE IMPRESION Y REPRODUCCION, Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001089-001-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	03/04/2001	03/04/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2001 10:00 horas	17/04/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C660200028	Sobres de papel	399	Caja
2	C660400026	Papel bond	900	Millar
3	C870000000	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA XEROX DOCUPRINT N 17 ORIGINAL	15	Pieza
4	C660200004	Carpetas para archivo	1,730	Pieza
5	C870000004	Cintas magnéticas de cassette	150	Pieza

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Jose Ma. Izazaga Número 89 - Piso 11, Colonia Centro, C.P. 06610, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57091617, los días DIAS HABILES DEL 27 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2001; con el siguiente horario: DE 10:00 A 15:00 HORAS horas. La forma de pago es: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR FIDERE II. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Abril del 2001 a las 16:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR FIDERE II, ubicado en: JOSE MA. IZAZAGA Número 89 - Piso 11, Colonia CENTRO, C.P. 06610, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de Abril del 2001 a las 10:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR FIDERE II, Jose Ma. Izazaga, Número 89 - Piso 11, Colonia Centro, C.P. 06610, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de Abril del 2001 a las 10:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR FIDERE II, Jose Ma. Izazaga, Número 89 - Piso 11, Colonia Centro, C.P. 06610, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: JOSE MARIA IZAZAGA NO. 89, PISO 11, CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D, F., los días HABILES DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- ?? Plazo de entrega: CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS DE LAS BASES.
- ?? El pago se realizará: 10 DIAS DESPUES DE ENTREGAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Fderal.

MEXICO, D.F., A 27 DE MARZO DEL 2001.  
**LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO**  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****AVISO DE FALLO**

LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, SITA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 700, COLONIA HUICHAPAN DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16050, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 43, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO DE LA SIGUIENTE:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMHALDF/LPN/03/2001 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL CUAL RESULTÓ ADJUDICADO A LA SIGUIENTE EMPRESA: "RELACIÓN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.", CON UN MONTO DE \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100/M.N.) MAS I.V.A. CON DOMICILIO EN RIO NAZAS No. 157, COL CUAUHTÉMOC. C.P. 06500 MÉXICO, D.F.;

**MÉXICO, D.F. A 05 DE ABRIL DEL 2001**  
**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**C. CARLOS R. GÓMEZ IBARRA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN**  
**DE SERVICIOS**

---



## SECCION DE AVISOS

INMOBILIARIA VALIANT, S.A. DE C.V.

PROYECTOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSIÓN

Convenio de fusión de fecha 31 de enero de 2001 que celebran por una parte, Inmobiliaria Valiant, S.A. de C.V. ("Valiant"), y por la otra, Proyectos de Jalisco, S.A. de C.V. ("PJ"), conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Valiant y PJ convienen en fusionarse, subsistiendo Valiant como sociedad fusionante y desapareciendo PJ como sociedad fusionada.

En cuanto a los efectos de la fusión: (i) de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos ante terceros, tres meses después de haberse efectuado la inscripción correspondiente de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, siempre y cuando durante dicho plazo, no se haya formulado oposición a la fusión por cualesquier acreedores de las sociedades materia de la fusión, y (ii) la fusión surtirá efectos entre las partes y para efectos fiscales, contables y financieros, con fecha 31 de enero de 2001, fecha del presente convenio, sujeto a las siguientes condiciones resolutorias: (1) la existencia de oposición fundada a la fusión por parte de cualquier acreedor en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y (2) se niegue la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal. De realizarse cualesquiera de las condiciones resolutorias mencionadas en el inciso (ii), se resolverán retroactivamente los efectos del acuerdo en cuestión a la fecha del presente, como si nunca se hubiere otorgado.

**SEGUNDA.** Al surtir efectos la fusión antes acordada:

- a) Valiant resultará causahabiente a título universal de PJ, y quedarán incorporados a su patrimonio los activos y pasivos de PJ, sin reserva ni limitación alguna, y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, excepto lo que se indique más adelante;
- b) Valiant adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, muebles e inmuebles, patentes, marcas, nombres comerciales y demás bienes que integren los activos de PJ, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios de los que PJ pudiere o resultare ser titular en el momento en que surta efectos la fusión o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento en que surta efectos la fusión acordada;
- c) Valiant reconocerá todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado PJ, por lo que asumirá todos los derechos y se hará cargo de las obligaciones consignadas en los mismos o que surjan con motivo de los mismos;
- d) Valiant tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que integren los pasivos de PJ en el momento en que surta efectos la fusión. Todos

esos pasivos se extinguirán a través de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de Valiant, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley; y

- e) Los estatutos sociales de Valiant no sufrirán modificación alguna, y su Consejo de Administración seguirá estando integrado por las personas que lo integran a esta fecha.

**TERCERA.** Como consecuencia de la fusión antes acordada y de conformidad con las resoluciones adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de PJ y Valiant, toda vez que PJ es la accionista mayoritaria de Valiant, por lo que hace al capital social de Valiant y al capital social de PJ, al surtir efectos la fusión, se producirán simultáneamente los siguientes efectos:

- a) Se extinguirán, por extinción de la persona moral, la totalidad de las acciones representativas del capital social de PJ, quedando automáticamente cancelados los títulos que las representan.
- b) Se extinguirán, por confusión, todas las acciones representativas del capital social de Valiant que a esta fecha eran propiedad de PJ, es decir, 306,570 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de las cuales 49 acciones eran representativas de la parte fija del capital social y 306,521 eran representativas de la totalidad de la parte variable del capital social, y quedarán automáticamente cancelados los títulos que las representan.
- c) En virtud de la integración del patrimonio de PJ con el patrimonio de Valiant, el capital social de Valiant ascenderá a la cantidad de \$624,608,000.00 (seiscientos veinticuatro millones seiscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) corresponderán a la parte mínima fija del capital social representada por 50 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, y \$624,558,000.00 (seiscientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) corresponderán a la parte variable del capital social, representada por 624,558 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una.
- d) Para representar la participación de los accionistas de PJ en el capital social de Valiant con motivo de la fusión, se emitirán a favor de dichos accionistas, en la misma proporción en la que venían participando en PJ, 624,607 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de las cuales 49 serán representativas de la parte mínima fija del capital social Valiant, y 624,558 serán representativas de la parte variable. Es decir, se emitirán 2 acciones representativas del capital social variable de Valiant a favor de Adquisiciones Puerto Vallarta, S.A. de C.V., aumentando la participación de dicha accionista en el capital de Valiant; 624,556 acciones representativas del capital social variable de Valiant a favor de Adquisiciones Cancún Vallarta, S. de R.L. de C.V., y; 49 acciones representativas del capital social mínimo fijo de Valiant a favor de Adquisiciones Cancún Vallarta, S. de R.L. de C.V.

**QUINTA.** Con motivo de la fusión antes acordada, PJ y Valiant procederán a realizar los asientos que se requieran en los libros contables y corporativos de las mismas, y a presentar los avisos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Asimismo, se inscribirán los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, y se publicará un extracto de los mismos en la Gazeta Oficial del Distrito Federal, junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 de las dos sociedades materia de la fusión, así como con el sistema establecido para la extinción del pasivo de PJ.

**INMOBILIARIA VALIANT, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>CIRCULANTE</b>
Caja y Bancos 19,335,874	Proveedores 4,096,342
Clientes 12,593,297	Anticipo de Clientes 9,528,097
RVA de Cuentas Incobrables (220,028)	Acreedores Diversos ( 845,228)
Matriz y Sucursales (1,146,937)	Impuestos Retenidos por Pagar 613,265
Deudores Diversos 1,956,182	Otras Cuentas y Gastos por Pagar <u>1,209,960</u>
Inventarios y Equipo de Operación 2,358,678	<b>Total Pasivo Circulante 14,602,436</b>
Pagos Anticipados 566,978	
IVA por Recuperar <u>(780,379)</u>	
<b>Total Activo Circulante 34,663,665</b>	<b>FIJO</b>
	Impuestos Diferidos 28,672,000
<b>FIJO</b>	Provisión Prima de Antigüedad 463,689
<u>29,135,689</u>	<b>Total Pasivo Fijo</b>
Terrenos 129,364,848	
Edificios y Construcciones 730,306,195	<b>TOTAL PASIVO</b>
Maquinaria y Equipo 115,705,354	
<b>43,738,125</b>	<b>CAPITAL</b>
Equipo de Transporte 989,688	Capital Social Variable 1'200,937,745
Equipo de Cómputo 6,955,503	Resultados de Ejercicios Ant. (125,578,581)
Mobiliario y Equipo 74,108,164	Pérdida Por Retenc. Activos No.Monet. (349,613.035)
Depreciación Acumulada <u>(161,249,649)</u>	Exc/Insuf. Act. Capital Contable 181,290,030
<b>Total Activo Fijo 896,180,103</b>	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio <u>(19,930,516)</u>
<b>DIFERIDO</b>	
<b>Total Activo Diferido</b>	<b>TOTAL CAPITAL 887,105,643</b>
<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL ACTIVO 930,843,768</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL 930,843,768</b>
=====	=====

**PROYECTOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Tesorería	40,441	Acreedores Diversos	<u>10,598,068</u>
Filiales	2,764	<b>Total Pasivo Circulante</b>	10,598,068
		<b>FIJO</b>	
		Documentos por Pagar	<u>220,793,100</u>
		Total Pasivo Fijo	
220,793,100			
		<b>DIFERIDO</b>	
<b>Total Activo Circulante</b>	<u>43,205</u>		
		<b>Total Pasivo Diferido</b>	
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>231,391,168</u>
<b>FIJO</b>		<b>C A P I T A L</b>	
Inversión en Acciones	901,525,668	Capital Social	632,940,678
		Participación en Subsidiarias	86,451,673
<b>Total Activo Fijo</b>	<u>901,525,668</u>	Exc. o Insuf. En la Actualizac.Cap.	(42,437,902)
		Utilidad o (Pérdida) del ejercicio	<u>(6,776,744)</u>
<b>DIFERIDO</b>			
<b>Total Activo Diferido</b>	<u>670,177,705</u>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	
		<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<u>901,568,873</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>901,568,873</u>		

México, D.F. a 14 de marzo de 2001

(Firma)

Inmobiliaria Valiant, S.A. de C.V.

Francisco Fuentes Ostos

Representante Legal

(Firma)

Inmuebles de Cancún, S.A. de C.V.

Francisco Fuentes Ostos

Representante Legal

**INMOBILIARIA CANOPO, S.A. DE C.V.**  
**INMUEBLES DE CANCÚN, S.A. DE C.V.**  
**CONVENIO DE FUSIÓN**

Convenio de fusión de fecha 31 de enero de 2001 que celebran por una parte, Inmobiliaria Canopo, S.A. de C.V. (“Canopo”), y por la otra, Inmuebles de Cancún, S.A. de C.V. (“IC”), conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** Canopo e IC convienen en fusionarse, subsistiendo Canopo como sociedad fusionante y desapareciendo IC como sociedad fusionada.

En cuanto a los efectos de la fusión: (i) de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos ante terceros, tres meses después de haberse efectuado la inscripción correspondiente de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, siempre y cuando durante dicho plazo, no se haya formulado oposición a la fusión por cualesquier acreedores de las sociedades materia de la fusión, y (ii) la fusión surtirá efectos entre las partes y para efectos fiscales, contables y financieros, con fecha 31 de enero de 2001, fecha del presente convenio, sujeto a las siguientes condiciones resolutorias: (1) la existencia de oposición fundada a la fusión por parte de cualquier acreedor en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y (2) se niegue la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal. De realizarse cualesquiera de las condiciones resolutorias mencionadas en el inciso (ii), se resolverán retroactivamente los efectos del acuerdo en cuestión a la fecha del presente, como si nunca se hubiere otorgado.

**SEGUNDA.** Al surtir efectos la fusión antes acordada:

- a) Canopo resultará causahabiente a título universal de IC, y quedarán incorporados a su patrimonio los activos y pasivos de IC, sin reserva ni limitación alguna, y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, excepto lo que se indique más adelante;
- b) Canopo adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, muebles e inmuebles, patentes, marcas, nombres comerciales y demás bienes que integren los activos de IC, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios de los que IC pudiere o resultare ser titular en el momento en que surta efectos la fusión o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento en que surta efectos la fusión acordada;
- c) Canopo reconocerá todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado IC, por lo que asumirá todos los derechos y se hará cargo de las obligaciones consignadas en los mismos o que surjan con motivo de los mismos;
- d) Canopo tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que integren los pasivos de IC en el momento en que surta efectos la fusión. Todos

esos pasivos se extinguirán a través de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de Canopo, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley; y

- e) Los estatutos sociales de Canopo no sufrirán modificación alguna, y su Consejo de Administración seguirá estando integrado por las personas que lo integran a esta fecha.

**TERCERA.** Como consecuencia de la fusión antes acordada y de conformidad con las resoluciones adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de IC y Canopo, toda vez que IC es la accionista mayoritaria de Canopo, por lo que hace al capital social de Canopo y al capital social de IC, al surtir efectos la fusión, se producirán simultáneamente los siguientes efectos:

- a) Se extinguirán, por extinción de la persona moral, la totalidad de las acciones representativas del capital social de IC, quedando automáticamente cancelados los títulos que las representan.
- b) Se extinguirán, por confusión, todas las acciones representativas del capital social de Canopo que a esta fecha eran propiedad de IC, es decir, 239,049 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de las cuales 49 acciones eran representativas de la parte fija del capital social y 239,000 eran representativas de la totalidad de la parte variable del capital social, y quedarán automáticamente cancelados los títulos que las representan.
- c) En virtud de la integración del patrimonio de IC con el patrimonio de Canopo, el capital social de Canopo ascenderá a la cantidad de \$471,861,000.00 (cuatrocientos setenta y un millones ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) corresponderán a la parte mínima fija del capital social representada por 50 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, y \$471,811,000.00 (cuatrocientos setenta y un millones ochocientos once mil pesos 00/100 M.N.) corresponderán a la parte variable del capital social, representada por 471,811 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una.
- d) Para representar la participación de los accionistas de IC en el capital social de Canopo con motivo de la fusión, se emitirán a favor de dichos accionistas, en la misma proporción en la que venían participando en IC, 471,860 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de las cuales 49 serán representativas de la parte mínima fija del capital social Canopo, y 471,811 serán representativas de la parte variable. Es decir, se emitirán 2 acciones representativas del capital social variable de Canopo a favor de Adquisiciones Puerto Vallarta, S.A. de C.V., aumentando la participación de dicha accionista en el capital de la sociedad; 471,809 acciones representativas del capital social variable de Canopo a favor de Adquisiciones Cancún Vallarta, S. de R.L. de C.V., y; 49 acciones representativas del capital social mínimo fijo de Canopo a favor de Adquisiciones Cancún Vallarta, S. de R.L. de C.V.

**QUINTA.** Con motivo de la fusión antes acordada, IC y Canopo procederán a realizar los asientos que se requieran en los libros contables y corporativos de las mismas, y a presentar los avisos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Asimismo, se inscribirán los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, y se publicará un extracto de los mismos en la Gazeta Oficial del Distrito Federal, junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 de las dos sociedades materia de la fusión, así como con el sistema establecido para la extinción del pasivo de IC.

**INMOBILIARIA CANOPO, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>																																																																								
<p><b>CIRCULANTE</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Caja y Bancos</td><td style="text-align: right;">14,688,673</td></tr> <tr><td>Clientes</td><td style="text-align: right;">17,918,391</td></tr> <tr><td>RVA de Cuentas Incobrables</td><td style="text-align: right;">(331,906)</td></tr> <tr><td>Matriz y Sucursales</td><td style="text-align: right;">14,786,819</td></tr> <tr><td>Deudores Diversos</td><td style="text-align: right;">16,096,492</td></tr> <tr><td>Inventarios y Equipo de Operación</td><td style="text-align: right;">7,263,293</td></tr> <tr><td>Pagos Anticipados</td><td style="text-align: right;">2,852,466</td></tr> <tr><td>27,764,490</td><td></td></tr> <tr><td>IVA por Recuperar</td><td style="text-align: right;"><u>4,225,699</u></td></tr> <tr><td><b>Total Activo Circulante</b></td><td style="text-align: right;"><b>77,499,927</b></td></tr> </table> <p><b>FLJO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td><u>81,893,626</u></td><td></td></tr> <tr><td>Terrenos</td><td style="text-align: right;">165,681,981</td></tr> <tr><td>Edificios y Construcciones</td><td style="text-align: right;">731,934,160</td></tr> <tr><td>Maquinaria y Equipo</td><td style="text-align: right;">149,562,610</td></tr> <tr><td><b>109,658,116</b></td><td></td></tr> <tr><td>Equipo de Transporte</td><td style="text-align: right;">1,019,735</td></tr> <tr><td>Equipo de Cómputo</td><td style="text-align: right;">6,059,989</td></tr> <tr><td>Mobiliario y Decoración</td><td style="text-align: right;">98,262,491</td></tr> <tr><td>Depreciación Acumulada</td><td style="text-align: right;"><u>(180,206,464)</u></td></tr> <tr><td><b>Total Activo Fijo</b></td><td style="text-align: right;"><b>972,314,502</b></td></tr> </table> <p><b>DIFERIDO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td><b>Total Activo Diferido</b></td><td style="text-align: right;"><u>940,156,313</u></td></tr> </table>	Caja y Bancos	14,688,673	Clientes	17,918,391	RVA de Cuentas Incobrables	(331,906)	Matriz y Sucursales	14,786,819	Deudores Diversos	16,096,492	Inventarios y Equipo de Operación	7,263,293	Pagos Anticipados	2,852,466	27,764,490		IVA por Recuperar	<u>4,225,699</u>	<b>Total Activo Circulante</b>	<b>77,499,927</b>	<u>81,893,626</u>		Terrenos	165,681,981	Edificios y Construcciones	731,934,160	Maquinaria y Equipo	149,562,610	<b>109,658,116</b>		Equipo de Transporte	1,019,735	Equipo de Cómputo	6,059,989	Mobiliario y Decoración	98,262,491	Depreciación Acumulada	<u>(180,206,464)</u>	<b>Total Activo Fijo</b>	<b>972,314,502</b>	<b>Total Activo Diferido</b>	<u>940,156,313</u>	<p><b>CIRCULANTE</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Proveedores</td><td style="text-align: right;">9,879,705</td></tr> <tr><td>Anticipo de Clientes</td><td style="text-align: right;"><b>9,565,991</b></td></tr> <tr><td>Acreedores Diversos</td><td style="text-align: right;">2,971,185</td></tr> <tr><td>Impuestos Retenidos por Pagar</td><td style="text-align: right;">3,739,504</td></tr> <tr><td>Otras Cuentas y Gastos por Pagar</td><td style="text-align: right;"><u>1,608,105</u></td></tr> <tr><td><b>Total Pasivo Circulante</b></td><td></td></tr> </table> <p><b>FLJO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Impuestos Diferidos</td><td style="text-align: right;">81,498,000</td></tr> <tr><td>Provisión Prima de Antigüedad</td><td style="text-align: right;"><u>395,626</u></td></tr> <tr><td><b>Total Pasivo Fijo</b></td><td></td></tr> </table> <p><b>TOTAL PASIVO</b></p> <p><b>CAPITAL</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Capital Social</td><td style="text-align: right;">912,937,217</td></tr> <tr><td>Resultados de Ejercicios Ant.</td><td style="text-align: right;">155,850,651</td></tr> <tr><td>Result.por Tenencia de Activos no Monetarios</td><td style="text-align: right;">(432,709,012)</td></tr> <tr><td>Exc/Insuf. Act. Capital Contable</td><td style="text-align: right;">315,114,823</td></tr> <tr><td>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</td><td style="text-align: right;"><u>(11,037,366)</u></td></tr> <tr><td><b>TOTAL CAPITAL</b></td><td></td></tr> </table> <p><b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b> <u>1,049,814,429</u></p>	Proveedores	9,879,705	Anticipo de Clientes	<b>9,565,991</b>	Acreedores Diversos	2,971,185	Impuestos Retenidos por Pagar	3,739,504	Otras Cuentas y Gastos por Pagar	<u>1,608,105</u>	<b>Total Pasivo Circulante</b>		Impuestos Diferidos	81,498,000	Provisión Prima de Antigüedad	<u>395,626</u>	<b>Total Pasivo Fijo</b>		Capital Social	912,937,217	Resultados de Ejercicios Ant.	155,850,651	Result.por Tenencia de Activos no Monetarios	(432,709,012)	Exc/Insuf. Act. Capital Contable	315,114,823	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>(11,037,366)</u>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	
Caja y Bancos	14,688,673																																																																								
Clientes	17,918,391																																																																								
RVA de Cuentas Incobrables	(331,906)																																																																								
Matriz y Sucursales	14,786,819																																																																								
Deudores Diversos	16,096,492																																																																								
Inventarios y Equipo de Operación	7,263,293																																																																								
Pagos Anticipados	2,852,466																																																																								
27,764,490																																																																									
IVA por Recuperar	<u>4,225,699</u>																																																																								
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>77,499,927</b>																																																																								
<u>81,893,626</u>																																																																									
Terrenos	165,681,981																																																																								
Edificios y Construcciones	731,934,160																																																																								
Maquinaria y Equipo	149,562,610																																																																								
<b>109,658,116</b>																																																																									
Equipo de Transporte	1,019,735																																																																								
Equipo de Cómputo	6,059,989																																																																								
Mobiliario y Decoración	98,262,491																																																																								
Depreciación Acumulada	<u>(180,206,464)</u>																																																																								
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>972,314,502</b>																																																																								
<b>Total Activo Diferido</b>	<u>940,156,313</u>																																																																								
Proveedores	9,879,705																																																																								
Anticipo de Clientes	<b>9,565,991</b>																																																																								
Acreedores Diversos	2,971,185																																																																								
Impuestos Retenidos por Pagar	3,739,504																																																																								
Otras Cuentas y Gastos por Pagar	<u>1,608,105</u>																																																																								
<b>Total Pasivo Circulante</b>																																																																									
Impuestos Diferidos	81,498,000																																																																								
Provisión Prima de Antigüedad	<u>395,626</u>																																																																								
<b>Total Pasivo Fijo</b>																																																																									
Capital Social	912,937,217																																																																								
Resultados de Ejercicios Ant.	155,850,651																																																																								
Result.por Tenencia de Activos no Monetarios	(432,709,012)																																																																								
Exc/Insuf. Act. Capital Contable	315,114,823																																																																								
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>(11,037,366)</u>																																																																								
<b>TOTAL CAPITAL</b>																																																																									
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>																																																																								
<u>1,049,814,429</u>	<u>1,049,814,429</u>																																																																								

**INMUEBLES DE CANCUN, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Tesorería	42,974	Acreedores Diversos	<u>19,352,995</u>
Filiales	<b>2,323</b>	<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>19,352,995</b>
		<b>FLJO</b>	
		Documentos por Pagar	<u>403,187,400</u>
403,187,400		Total Pasivo Fijo	
		<b>DIFERIDO</b>	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>45,297</b>		
		<b>Total Pasivo Diferido</b>	
<b>422,540,395</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
<b>FLJO</b>		<b>CAPITAL</b>	
		Capital Social	<u>483,526,283</u>
Inversión en Acciones	963,441,795	Participación en Subsidiarias	91,367,516
		Exc. o Insuf. En la Actualizac.Cap.	(43,885,467)
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>963,441,795</b>	<b>Utilidad o (Pérdida) del ejercicio</b>	<b><u>9,938,365</u></b>
<b>DIFERIDO</b>			
<b>Total Activo Diferido</b>		<b>TOTAL CAPITAL</b>	
<b><u>540,946,697</u></b>			
		<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>963,487,092</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>963,487,092</u></b>		

México, D.F. a 14 de marzo de 2001

(Firma)

Inmobiliaria Canopo, S.A. de C.V.

Francisco Fuentes Ostos

Representante Legal

(Firma)

Inmuebles de Cancún, S.A. de C.V.

Francisco Fuentes Ostos

Representante Legal



**AGROSTEC, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que, con fecha 9 de marzo de 2001, se celebró en el domicilio social de Agrostec, S.A. de C.V., una Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas que acordó la disminución del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$2'689,000.00 M. N. (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante reembolso a sus accionistas.

En virtud de lo anterior, el capital social de Agrostec, S.A. de C.V., quedó en la cantidad de \$9'482,000.00 M. N. (Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de la cual la suma de \$1'000,000.00 M. N. (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 10,000 acciones ordinarias y nominativas de la serie "A", y la cantidad de \$8'482,000.00 M. N. (Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponde a la parte variable del capital social y está representada por 39,748 acciones ordinarias y nominativas de la serie "A-1"; por 38,189 acciones ordinarias y nominativas de la serie "A-2"; por 3,511 acciones ordinarias y nominativas de la serie "T-1", y por 3,372 acciones ordinarias y nominativas de la serie "T-2", teniendo cada una de las acciones un valor nominal de \$100.00 M N. (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Todas aquellas personas que demuestren tener interés jurídico en la operación a que este aviso se refiere podrán acudir a las oficinas de la Sociedad citas en la calle de Valladolid número 55, piso 3, colonia Roma, México, Distrito Federal, C.P. 06700, para resolver cualquier asunto sobre el particular.

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 9 de marzo de 2001.

(Firma)

**Guillermo Heredia Carrasco,**  
**Delegado de la Asamblea de Accionistas.**

---

**OPERADORA DE CENTROS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE FEBRERO DEL 2001 ( EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	<u>CAPITAL</u>
CUENTAS POR COBRAR	952,751.99		CAPITAL SOCIAL FIJO
100,000.00			CAPITAL SOCIAL VARIABLE
		812,752.00	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
517,248.00			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
		(8,427.14)	RESULTADO DEL EJERCICIO
		(468,820.87)	
<b>SUMA ACTIVO:</b>	<b>952,571.99</b>		
<b>SUMA PASIVO:</b>		<b>0.00</b>	
<b>SUMA CAPITAL:</b>			
<b>952,571.99</b>			
<b>SUMA PASIVO Y CPAPITAL:</b>			<b>952,571.99</b>

El presente Balance se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**México, D.F. a 15 de Febrero del 2001.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Héctor A. Rodríguez Acosta**  
**Liquidador**

**CONCENTRADORA DE VERIFICENTROS, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE FEBRERO DEL 2001 ( EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	<u>CAPITAL</u>
BANCOS	2,653.37		CAPITAL SOCIAL FIJO
100,000.00			CAPITAL SOCIAL VARIABLE
INVERSIONES	783.87		PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
1'953,571.00			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTAS POR COBRAR	1'769,480.00		RESULTADO DEL EJERCICIO
1'296,429.00			
IVA ACREDITABLE	4,888.82		
(16,546.75)			
(1'555,647.19)			
<b>SUMA ACTIVO:</b>	<b>1'777,806.06</b>		
<b>SUMA PASIVO:</b>		<b>0.00</b>	
<b>SUMA CAPITAL:</b>			<b>1'777,806.06</b>
<b>SUMA PASIVO Y CPAPITAL:</b>			<b>1'777,806.06</b>

El presente Balance se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**México, D.F. a 15 de Febrero del 2001.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Sr. René Gómez Legorreta**  
**Liquidador**

**BAZART INSURGENTES SA DE CV  
( EN LIQUIDACION )**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	65.012,82	ACREEDORES	<u>11.000,00</u>
IMPUESTOS A FAVOR	6.765,31	TOTAL DEL PASIVO	11.000,00
ALMACEN	<u>13.846,00</u>		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	85.624,13	CAPITAL SOCIAL	54.000,00
		RESULTADO DE EJERC. ANT.	-44.154,53
		RESULTADO DEL EJERCICIO	58.532,66
		RESERVA LEGAL	<u>6.246,00</u>
		TOTAL DE CAPITAL	<u>74.624,13</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>85.624,13</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>85.624,13</u></b>

SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART.247 FRACCION II DE LA  
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

MEXICO. D.F. A 20 DE MARZO DEL 2001.

LIQUIDADOR

(Firma)

ALFONSO ARAIZA DE LA PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL

---

## E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.- DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES.- DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD.- N° EXPEDIENTE: CGDALRI-SPC-09/2000**)

### E D I C T O

#### **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “CONSTRU VENT ABIBEL”, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha catorce de marzo del 2001, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Contratistas, radicado bajo el expediente número CG DALRI-SPC-09/2000, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de fecha 02 de marzo del 2001, para que comparezca ante este Organismo de Control, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

#### **PRIMERO.-**

Con base a las manifestaciones vertidas en los oficios números SJG/957/2000, SP/408/2000, SODU/2180/2000, DGODU/305/2001, y CG/DGA/DAO“A”/3820/2001, de fechas 18 de mayo, 15 de junio, 14 de septiembre del 2000, 16 y 26 de febrero del 2001, suscritos por el Prof. Antonio Cadena Basurto, Arq. Hugo Malo Juvera y Rocha, C. Graciela Rojas Cruz, Ing. Alejandro Balderas Méndez y C.P. Carlos Pérez Colín; entonces Subdelegado Jurídico y de Gobierno, Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano, Delegada, actual Director General de Obras y Desarrollo Urbano, todos de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, y Director General de Auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal, respectivamente, y documentación certificada que a los mismos se acompaña, relacionada con el asunto de mérito, esta Autoridad en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 1°, 2°, 15 fracción XIV, y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 13, 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio en lo relativo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los ordenamientos que señala, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de diciembre de 1997; admite a trámite y da inicio al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a la empresa “Constru Vent Abibel”, S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto que contempla la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, relativo a que las Dependencias y Entidades, se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas físicas o morales que **“... hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe, en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad”**; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que la empresa “Constru Vent Abibel”, S.A. de C.V., mediante diversas estimaciones efectuó cobros en exceso por conceptos de obra, los cuales no fueron ejecutados e inconclusos, ya que del cuadro de diferencias emitido por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal, con motivo de la auditoría número DAO-1999-0199X, se determinaron deductivas por un importe de \$304,811.05 (Trescientos cuatro mil ochocientos once pesos 05/100 M.N.), por concepto de obra pagada y no ejecutada, que sumados con el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$45,721.66 (Cuarenta y cinco mil setecientos veintidós pesos 66/100 M.N.), provocaron un daño patrimonial al erario del Gobierno del Distrito Federal, por la cantidad de \$350,532.70 (Trescientos cincuenta mil quinientos treinta y dos pesos 70/100 M.N.), presentando la estimación número “A” Final, amparada con la factura número 80, de fecha 31 de diciembre de 1998, por la cantidad de \$24,161.24 (Veinticuatro mil ciento sesenta y un pesos 24/100 M.N.), sin que los trabajos inherentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número DT-DRE-LP-PN-029-98, estuvieran ejecutados en su totalidad.

#### **SEGUNDO.-**

Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa “Constru Vent Abibel”, S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito o mediante comparecencia ante esta Autoridad, sita en Avenida Juárez número 92, Mezzanine II, colonia Centro, en esta Ciudad de México Distrito Federal, lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Materia. Apércbase a la empresa “Constru Vent Abibel”, S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

**ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: **JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE CIVIL Y FAMILIAR DEL DTO. JUD. ZARAGOZA, ZACATELCO, TLAX.**)

**E D I C T O**

**C O N V O Q U E N S E**, personas créanse tener derecho a bienes Sucesión Intestamentaria de **ELOISA SOLIS CRESPO**, vecino que fue de Zacatelco, Tlaxcala, denunciado por **MIGUEL HERNANDEZ SALAZAR, RICARDO HERNANDEZ SOLIS, ROSA GUADALUPE HERNANDEZ SOLIS, REYNA ELIOSA HERNANDEZ SOLIS, JOSE VICENTE**, presentense a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación ante el Juzgado de la adscripción. Expediente número **1022/2000**.

Zacatelco, Tlax., a 30 de enero del 2001.  
**LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.**  
(Firma)  
**LIC. OBDULIA GONZALEZ CAPILLA.**

(Al margen central izquierdo un sello ilegible)

**PUBLIQUESE:** Por tres veces dentro del término de treinta días en:  
El Periodico de Mayor Circulación del Estado de México, D.F.  
El Periodico Oficial del Gobierno del Estado de México, D.F.

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 4° CIVIL. "B".- Secretaría.- Exp. 574/97**)

**E D I C T O S .**

**SEÑORA; MARIA MONTSERRAT BATLLE VIVES PONS.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de febrero del año en curso relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por MERISEL MEXICO S.A DE C.V. en contra de ASESORIA DESARROLLO E IMPLANTACION DE SISTEMAS S.A. DE C.V, y PABLO CESAR MURILLO TINAJERO, y MARIA M. BATLLE VIVES DE PONS y JUAN CARLOS GUTIERREZ OTERO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad ordeno emplazar por medio de edictos a la demandada MARIA MONTSERRAT BATLLE VIVES DE PONS otorgandose al demandado un termino de QUINCE DIAS HABILES contados a partir de la ultima publicacion realizada quedando a su disposicion las copias de traslado en la secretaria de Acuerdos del Juzgado.

México D, F a 14 de Febrero del 2001.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"  
(Firma)  
LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su debida publicacion por TRES veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

**Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---

**CONTINUACIÓN DEL INDICE****SECCION DE AVISOS**

?? INMOBILIARIA VALIANT, S.A. DE C.V.	33
?? INMOBILIARIA CANOPO, S.A. DE C.V.	37
?? INMUEBLES DE CANCUN, S.A. DE C.V.	40
?? AGROSTEC, S.A. DE C.V.	41
?? OPERADORA DE CENTROS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	42
?? CONCENTRADORA DE VERIFICENTROS, S.A. DE C.V.	42
?? BAZART INSURGENTES S.A. DE C.V.	43
?? EDICTOS	44
?? AVISO	46

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 917.00
Media plana.....	493.00
Un cuarto de plana .....	307.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$31.00)